



# Universidad de Murcia

## Vicerrectorado de Estudios

### AMPLIACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN

En virtud de la normativa de la Universidad de Murcia sobre libre configuración y, particularmente, del acuerdo que se señala a continuación,

*“Actividades que interesan o pueden interesar a todos los alumnos de la Universidad. Es en éstas en las que se centra la posibilidad de que la Junta de Gobierno autorice la obtención o el reconocimiento de créditos de libre configuración.*

A la vista de lo anterior debe hacerse notar que los cursos o actividades a los que la Junta de Gobierno debe otorgar reconocimiento académico deben ser de corte muy generalista, o bien tratarse de actividades que la propia Universidad, como tal, tiene interés en promocionar. Para ellos se otorga un reconocimiento académico que pueda servir de estímulo para que los alumnos lo *realicen*” (Junta de Gobierno de 9 de julio de 1999 .

se propone ampliar a las siguientes actividades y cursos la posibilidad de reconocimiento de créditos de libre configuración:

#### Actividades de investigación

1. Participación como alumno interno en convocatoria pública en Departamentos y grupos de investigación en los dos últimos años de carrera (hasta 6 créditos por curso). Será necesario un plan de actividades de colaboración relacionadas con sus estudios y su participación en el trabajo de formación y horario de las mismas firmado por el profesor responsable. Al finalizar el curso el alumno entregará un informe final del trabajo realizado con el Vº Bº del Director del Departamento.

#### Cursos y certificados de lengua extranjera

2. Acreditación de haber conseguido nivel B1<sup>1</sup> o superior (B2, C1 y C2) de dominio de una lengua extranjera (títulos oficiales de 3º y 5º de la EOI y certificados de organismos reconocidos<sup>2</sup>) (6 créditos por cada título o certificado).

---

<sup>1</sup> En el Marco Común Europeo para las lenguas (CEF), el nivel de referencia B1 (el mínimo propuesto) establece las siguientes competencias: “el usuario que accede a este nivel es capaz de entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico, siempre que estén dentro de su campo de especialización. Puede relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores. Puede producir textos claros y detallados sobre temas diversos así como defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones”.

<sup>2</sup> Se adjunta tabla con las vinculaciones de los principales títulos en inglés, francés, alemán, italiano y español (Cambridge, Alliance Française, Ministère de l'Éducation nationale, Goethe Institut, Società Dante Alighieri e Instituto Cervantes) con estos niveles de referencia: PET (Preliminary English Test), FCE (First Certificate in English), CAE (Certificate in Advanced English), CPE (Certificate of Proficiency in English),



# Universidad de Murcia

## Vicerrectorado de Estudios

3. Cursos de lengua extranjera realizados en el Servicio de Idiomas de la Universidad de Murcia (SIDI) (4,5 créditos por cada curso realizado con certificado de prueba final).  
El reconocimiento de créditos de libre configuración por conocimiento de idiomas no será de aplicación para los estudiantes de las distintas Filologías, Traducción e Interpretación o los Maestros de Lengua Extranjera con respecto a la lengua correspondiente a su titulación.

### Actividades de innovación educativa

4. Participación en proyectos de innovación educativa (1 crédito por cada 10 créditos aprobados en el marco del proyecto, hasta un máximo de 4,5 créditos por curso académico). Esta posibilidad ya aparece contemplada en la convocatoria de proyectos, ya sea en la modalidad A de cursos completos adaptados al ECTS o en la modalidad B de acciones especiales.

### Actividades culturales y deportivas

5. Asistencia y participación en actividades y grupos culturales dependientes del Vicerrectorado de Extensión Universitaria. Se reconocerá hasta un máximo de 4,5 créditos por curso académico. Será necesario acreditar una asistencia regular a las actividades, que tendrá que estar avalada por el coordinador o director de las mismas.
6. Práctica de actividades deportivas de manera continuada durante el curso académico en cualquier disciplina deportiva (natación, fútbol, tenis...) o como deportista con reconocimiento de la federación correspondiente o formando parte de equipos que representen a la Universidad de Murcia en competiciones deportivas (hasta 4,5 créditos por curso). Esta actividad tendrá que venir reconocida y avalada por el Servicio de Actividades Deportivas al finalizar el curso académico.

### Otras actividades

7. Actividades programadas por el COIE: acciones formativas y participación en el Salón de Orientación y Empleo (hasta un máximo de 4,5 créditos para cada una de las actividades). Esta actividad vendrá avalada por el Servicio, que será el encargado de establecer los

---

CEFP2 (Certificat d'Études de Français Pratique), DL (Diplôme de langue), DSLCF (Diplôme Supérieur Langue et Culture Française), DHEF (Diplôme de Hautes Études Françaises), DELF B1, DELF B2, (Diplôme d'Études en langue française), DALF C1, DALF C2 (Diplôme Approfondi de langue Française), Zertificat Deutsch (Zertificat Deutsch für den Deruf, Zentrale Mittelstufenprüfung, Prüfung Wirtschaftsdeutsch, Zentrale Obertufenprüfung, Kleines Dt. Sprachdiplom), PLIDA B1, PLIDA B2, PLIDA C1, PLIDA C2 (Certificato di Competenza in Lengua Italiana), DELE intermedio, DELE superior (Diploma de Español como Lengua Extranjera)



## Universidad de Murcia

### Vicerrectorado de Estudios

mecanismos de control y evaluación necesarios que permitan conocer el nivel de aprovechamiento de la actividad por parte del alumno.

8. Participación en actividades de voluntariado y cooperación avaladas por el Servicio de Voluntariado de la Universidad de Murcia (1 crédito por cada 30 horas de dedicación a esta actividad, hasta un máximo de 4,5 créditos por curso académico).
9. Participación en las Jornadas de Integración Universitaria: 1 crédito a los alumnos de primer curso de cualquier titulación de la Universidad de Murcia que acrediten su asistencia a las mismas.

La propuesta recoge nuestro compromiso electoral en incentivación al estudio de lenguas extranjeras, a la investigación y de participación estudiantil en actividades de innovación educativa, culturales y deportivas.

Esta propuesta mantiene los acuerdos anteriores:

- Que el Consejo de Gobierno haya aprobado la realización de dicha actividad.
- Que no sea una actividad meramente presencial, sino que existan medios de control del aprovechamiento de la misma por los alumnos que la cursen.
- Que en la aprobación de la misma por el Consejo de Gobierno expresamente se contemple la posibilidad de su valoración académica para los alumnos que la realicen.
- Que el alumno realice dicha actividad con posterioridad al inicio de los estudios en los que pretenda su reconocimiento.
- Con independencia del número de créditos que una actividad concreta pueda suponer, a ningún alumno podrá computársele por esta vía un número de créditos de libre configuración superior a un tercio del total de los que debiera cursar en su plan de estudios.
- Asimismo, en los cursos de la Universidad del Mar, Informática, Deportivos y de Convenios, el número máximo de créditos que se podrá obtener por un solo curso será de 4,5.
- El reconocimiento académico de estos cursos y actividades se efectuará siempre con posterioridad a la realización de los mismos, de tal forma que la matrícula en ellos no podrá computarse a efectos de curso completo o concesión de becas.
- 
- En el expediente académico del alumno estos créditos figurarán siempre como APTO, y no serán tenidos en cuenta por la Universidad a efectos de cálculo de nota media.
- El reconocimiento académico de estas actividades no devengará el pago de precios por prestación de servicios académicos.
- En las Secretarías de cada Centro así como en la página Web de la Universidad y en las "Secretarías Virtuales", se podrá consultar la relación de cursos con reconocimiento académico aprobados por Consejo de Gobierno para cada curso académico.